

FECHA: 17/05/2016
EXPEDIENTE Nº: 454/2008
ID TÍTULO: 2500609

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Los principales aspectos solicitados son: la creación de un grupo de docencia en inglés, la ampliación del número de plazas, así como la consiguiente adecuación del Personal Docente e Investigador responsable del título y los recursos materiales y servicios disponibles para los estudiantes. Por otra parte, se actualiza la normativa de permanencia y se actualiza URL para el Sistema Interno de Garantía de Calidad. También se actualiza el criterio 4 Acceso y Admisión de estudiantes recogiendo la última modificación legal. Hay otras pequeñas modificaciones no sustanciales detalladas en cada uno

de los criterios. Cambian los criterios 1.3.1, 2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1, 6.2, 7, 9, 10.1, 10.2 y 11.1, 11.2 y 11.3

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se solicita aumento del número de plazas de nuevo ingreso, de 160 a 280. Se justifica la adecuación de recursos humanos y materiales. - Se solicita la inclusión del inglés como lengua del Título, puesto que habrá un grupo diferenciado en inglés. - Se actualiza la Normativa de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la modificación solicitada además de la atención a la recomendación del informe final de ANECA de fecha 26/06/2013 acerca de incluir en la siguiente actualización de la memoria la firma del convenio con la CAM del reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales no universitarias.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el Sistema de Información Previo a la matriculación con las nuevas direcciones web y se especifica el perfil de ingreso recomendado del alumno.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el criterio 4.2 a la nueva regulación de acceso al Grado y se establecen los requisitos de admisión obligatorios para la opción en inglés

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la redacción de este criterio añadiendo el detalle del apoyo y orientación profesional que realiza el COIE de la Universidad

5.1 - Descripción del plan de estudios

En el pdf del Criterio 5 se han descrito los cambios realizados en los elementos que se despliegan del plan de estudios y que están descritos en su apartado correspondiente. - Se actualiza y amplía el listado de Universidades con las que se tienen convenios de movilidad para los estudiantes de este Grado.

5.2 - Actividades formativas

Se cambia ligeramente la denominación y definición de algunas de las actividades formativas y sistemas de evaluación. - Se incluye la AF trabajo Autónomo del alumno, por lo que se reestructuran las horas asignadas a todas las AF del título, para adaptarse a este cambio.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha cambiado ligeramente la denominación de algunos sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se cambia la denominación de algunas asignaturas para adecuarse más a sus contenidos, Introducción a la Economía de la Empresa, Economía de la Empresa I y Economía de la Empresa II pasan a llamarse respectivamente, Fundamentos de Gestión Empresarial, Gestión y Organización de Empresas I y Gestión y Organización de Empresas II. La asignatura de Introducción a la Contabilidad cambia su denominación por Introducción a la Contabilidad Financiera. La asignatura de Matemáticas de las operaciones financieras cambia su nombre por Financiación Empresarial. - Dentro de la materia Lengua Moderna, se cambia la denominación de la asignatura Inglés Especializado por Lengua Moderna. - Se intercambia la semestralidad de dos

asignaturas Política Económica y Estructura y Mercados. - Se introducen pequeños cambios de redacción y ajustes en los contenidos de algunas materias. - Se introducen algunos cambios de redacción y ajustes en los resultados de aprendizaje de algunas materias.

6.1 – Profesorado

Se describe el Personal Académico y se justifica su idoneidad, suficiencia y adecuación para el aumento de plazas solicitado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información relativa a Otros recursos humanos justificando su adecuación para el aumento de plazas solicitadas

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Tras la reforma y renovación del edificio principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se ha reestructurado este apartado para explicar los medios con los que cuenta el título y su suficiencia respecto al aumento de plazas solicitado. - Se adjunta un listado ampliado de empresas con las que se tienen convenios de prácticas que garantizan la oferta de prácticas para el aumento de estudiantes solicitado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la URL del SIGC

10.1 - Cronograma de implantación

Se elimina la referencia antigua al calendario de implantación de la solicitud de modificación de 2013

10.2 – Procedimiento de adaptación

Tras el cambio de denominación de algunas asignaturas, se actualiza el cuadro de reconocimientos para los estudiantes procedentes de Licenciaturas antiguas.

11.1 - Responsable del título

Se cambia el Responsable del Título a la situación actual.

11.2 - Representante legal

Se cambia el Responsable Legal a la situación actual.

11.3 – Solicitante

Se cambia el Solicitante a la situación actual.

Madrid, a 17/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad